
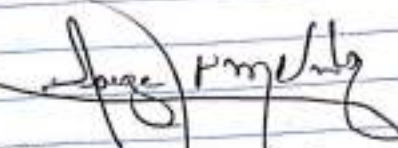
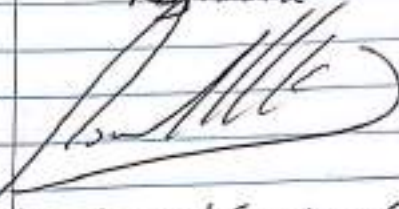


Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor

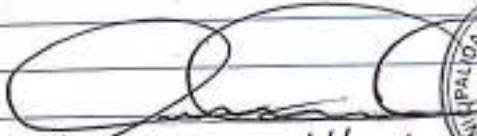

Sr. Julio Cesar Maldonado
Regidor


Sr. Doris Marlen Gómez
Regidora


Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor


Dr. Samuel Francisco Santos
Regidor


Dr. Osman Rene Orellana
Regidor


Lic. Jorge Alberto Gómez
Secretario Municipal



ACTA No. 18-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Jueve Once (11) de Octubre (10) del año dos mil dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monquía Quezada, con la Presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Francois Phillippe Ligeard Escalante 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Monzonares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y con excusa el Regidor: 1.- Dr. Osman Rene Orellana. Todo por ante el Infraescrito Secretario Municipal que da fe, Abg. Jorge

Alberto Gómez Romero y de Carácter Público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Avezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dips. La cual fue dirigida por parte del Regidor Edgardo Adalid Palma Manzanares. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Cuarenta Minutos de la mañana (9:40 A.M). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifestó que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión, si hay alguien quiere hacer alguna modificación a la Agenda, El Sr. Secretario Municipal hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que se tienen que incorporar a la Agenda del día de hoy tres puntos que son de importancia para la Municipalidad de Tela y que no aparecen en la Agenda en vista que ya se había hecho con tres días de Anticipación la Agenda como manda la Ley Junto con la Convocatoria y que son; 1. La Aprobación para la Subsanación de las Observaciones y Recomendaciones del Informe de Rendición de Cuenta G. L. en sus 14 formas acumuladas al Segundo trimestre del año 2018. Y el informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y de Gastos ejecutados del Segundo Trimestre del año 2018. 2. La Aprobación de exigir a toda persona natural o Jurídica, Proveedores de bienes y Servicios de la Municipalidad deberán presentar el Registro Tributario (RTN) Previo a Realizar cualquier trámite de pago art. 177 de las DGPR. 3. La Presentación de Informes del Sr. Auditor Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifestó: Si toda la Corporación Municipal esta de acuerdo que se incorporen esos tres puntos como puntos de Agenda se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido, se aprueba por Una



Unanimidad de Votos la modificación para que se incorporen esas tres Puntos a la Agenda, que el Sr. Secretario Municipal les asigne un Numero en la Agenda del día de Hoy. El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que los Puntos que se aprobaron para que se incorporen a la Agenda del día de hoy quedaran bajo los Puntos: 8. La Aprobación para la Subsanación de las Observaciones y Recomendaciones del Informe de Rendición de Cuenta G.L. en sus 14 Formas Acumuladas al Segundo Trimestre del año 2018. Y el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y de Gastos ejecutados del Segundo Trimestre del año 2018. 9. La Aprobación de exigir a toda Persona natural o Jurídica, Proveedores de Bienes y Servicios de la Municipalidad deberán presentar el Registro Tributario (RTN), Previo a realizar cualquier trámite de Pago art. 177 de las DGP. 10. La Presentación de Informes del Sr. Auditor Municipal, El Alcalde Municipal Manifiesta; habiéndose incorporado los tres Puntos a la Agenda del día de hoy y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación, se aprueba por Unanimidad de Votos la Agenda con las modificaciones hechas: 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal, Procedió a Darle Lectura al Acta anterior, La Vice Alcaldesa la Dr. Gloria Marina Zelaya, manifiesta; Se somete a discusión el Acta Anterior. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; en alusión a lo que es el Dominio Pleno de Telamar que veo que se tocó ese Tema en la Sesión anterior, no me quedo Claro usted encontró la enmienda o no, la encontró dentro de sus Registros Sr. Secretario, El Sr. Secretario Municipal, responde; Si, está en el Libro la enmienda, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, pregunta; y consta aquí en el Acta? El Sr. Secretario Municipal

pal, responde; Si Consta en el Acta, El Regidor Ju-
 lo Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; Solo allí
 donde se refirieron al Parque de las Calles Sr. Se-
 cretario y de la descarga de Camiones yo dije que
 ya había una Ordenanza Municipal y que se busca-
 ra donde habla del Ordenamiento Vial y de la
 Descarga de Camiones del Municipio lamentablem-
 ente no habido una forma de aplicarla porque es
 conflictiva, La Vice Alcaldesa La Dr. Gloria Marina
 Zelaya, manifiesta; habiendo sido Suficientemen-
 te discutida el Acta Anterior se somete a vota-
 ción para su aprobación, misma que se aprueba
 por Unanimidad de Votos. - 6. Correspondencia Reci-
 bida. 6.1 El Señor Secretario Municipal Manifie-
 sta; Que hay una Solicitud de fecha 10 de Octubre
 e del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación
 Municipal para que se incluya en la Sesión de Hoy
 dos Temas; 1. EL Otorgamiento del Permiso de
 Operaciones del Centro Médico CEDECO, el cual
 se ubica en el Barrio las Brisas de esta Ciudad
 y 2. EL Otorgamiento del Permiso de Operación
 de la Clínica Médica Periférica de Primer Nivel
 Centro Médico SEDECO que se ubica en el Barrio
 el Centro de esta Ciudad de Tela, Contiguo al Cine
 Bahía, Presentado por el Dr. Luis Adolfo Martínez
 Arita y Solicitan un espacio de Tiempo en esta Se-
 sión para hacer una breve explicación a la Honora-
 ble Corporación Municipal de lo que están solicita-
 ndo, La Vice Alcaldesa la Dra. Gloria Marina Zelaya,
 manifiesta; Si toda la Corporación Municipal están
 de acuerdo en que se les ceda el espacio de Tiempo,
 se aprueba por Unanimidad de Votos que se les
 conceda el espacio de Tiempo para que expongan su
 s temas, Se le cede el uso de la Palabra al Dr. Luis
 Adolfo Martínez Arita, quien manifiesta; buenos días
 Señores de la Corporación Municipal gracias por
 el espacio que nos dieron para tener esta partici-
 pación, nosotros hicimos una Solicitud a ustedes
 como Corporación ya que nos preocupan dos puntos



Como Empresa que es el Otorgamiento de los Permisos de Operación. Como lo dijo el Sr. Secretario en la Solicitud que Leyó, uno para la Clínica que funciona hace más de Ocho años en el Barrio Los Brisas y otra para la Clínica que estamos por aperturar, Solicitando claro el Permiso de Operación en la que está en Barrio EL Centro de la Ciudad, en la Clínica que está en el Barrio Los Brisas tenemos todos los trámites Legales Licencia y Somos unas de las pocas Clínicas que tienen Licencia Ambiental aquí en Toluca, Sin embargo no se nos a entregado el Permiso de Operación Correspondiente y eso nos preocupa Como Empresa y está la Otra Clínica que está por aperturarse en el Barrio El Centro de la Ciudad ya que nosotros hicimos todos los tramites de Ley se pagó su Permiso de Construcción, Sin embargo tampoco hemos podido aperturar la debido a que no contamos con el Permiso de Operación esta es una Clínica eminentemente de Primer Nivel no es un Consultorio Médico allí se atenderá Consulta General exclusivamente, Charlas Educativas de Salud, Campañas de Prevención Charlas en Escuelas, no hay Quirófano, no hay Laboratorio, Solo Medicina General, no hay ninguna acumulación de Desechos Hospitalarios, no hay Contaminación Ambiental por desechos Tóxicos, esa Clínica en Particular que está ubicada en El Centro de la Ciudad, Se Construyó en esta Zona con el objetivo único de brindar a la población ese Servicio de Primer Nivel, desde que se nombra la Junta Interventora en el Seguro Social se ha estado mejorando el Servicio para la población, se va a contratar más personal también, para el funcionamiento de esta Clínica nueva, les pedimos su apoyo para que podamos tener los Permisos de Operación de estas Clínicas, EL Regidor Lic Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sobre este

Tema yo quiero dirigirme a los miembros de la Corporación Municipal para hacer un poquito de incidencia y resultan varias preguntas una que cantidad de empleados ustedes tendrían en esa nueva Clínica? Responde el Dr. Luis Adolfo Martínez diez empleados más, Pide el uso de la Palabra El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, quien manifiesta; estamos hablando de diez Familias que sería beneficiada, y ustedes pagan sus impuestos y todo miren yo la última vez que se votó en este tema yo les comentaba y mi voto fue en Contra y que definitivamente que no se puede negar o faltar un beneficio que puede tener la Población de Tela, para darle un Servicio de Calidad y Condignidad a la Población, Cuantos de nosotros no le hemos exigido al Seguro Social de manera directa una mejor Calidad en la Atención, Solo decimos que la atención es pésima y ahora que estas Instituciones están tratando de dar una mejor atención, Condignidad no veo porque se le debe de negar el Permiso de Operación, como miembro de esta Corporación quiero dejar bien en Claro mi posición, en este Sentido en donde toda Empresa no digamos una Clínica que quiera Venir al Municipio a dar una Atención de Calidad, a generar empleo, como Corporación tenemos que estar Obligados a darle el Permiso de Operación yo no he visto en ningún Lugar de Honduras, por lo menos que yo conozca, donde se le niega el Permiso de Operación a las Empresas, no se porque ultimamente lo estoy viendo aquí en Tela, yo espero que no sea un Tema Político ni Económico, porque si es Cualquiera de estos dos Temas, estamos en un grave aprieto, porque se puede Convertir en demanda para la Municipalidad, para la Corporación Municipal en Contra nuestra por haber negado un Permiso de Operación, al no Otorgar ese Permiso de Operación estaríamos Cayendo en un Abuso de Autoridad, que legalmente está pagando sus impuestos, que legalmente quiere someterse a las



Normas y Principios Legales del Municipio en este Sentido yo quiero dejar bien clara mi posición y doy mi punto de Vista Legal, Si nosotras no aprobamos un Permiso de Operación Obviamente teniendo todos los parámetros que la Ley manda a la Empresa, al menos que no tuviera todos los requisitos, pero en el caso de ellos tiene todos los requisitos, en su momento se nos dijo que ustedes iban a practicar Operaciones y que iban a generar Desechos los cuales iban a hacer Toxicos y muchas cosas más y lo cual es importante que ustedes hayan venido a aclarar esta Situación para que la Corporación tenga el insumo Veraz para Tomar una decisión, Pide el uso de la Palabra EL Peticidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, quien manifiesta; Agradecer primero la Visita a las Compañeras Colegas, mi Opinión va ser técnica y Científica no será política ni empresarial, el problema fue cuando se tomó por primera vez aquí el Tema nadie estaba para aclarar un pregunta en concreto que se hizo que si era Hospital o Clínica yo como representante del Gremio Médico les dije que si era una Clínica de Consulta Externa no era Saludable que no se les diera ese Permiso de Operación pero absolutamente nadie de los que estábamos aquí pudo aclarar esa Situación, yo veo que aquí ya viene claro en el documento que nos presentaron que es lo que comprende y los por tantos y otra cosa que se habló aquí es que había iniciado los Trabajos sin haber Solicitado los permisos Correspondientes, no sé si eso era cierto o no, pero veo que ya traen los recibos y permisos del VMA de igual manera no era correcto haber empezado una construcción o remodelación, sin haber Pedido los Permisos a la Municipalidad y Cualquiera Oficina de la Municipalidad que les haya detenido el trabajo lo hizo correctamente, porque no habían Pagado los Permisos de Construcción, no se tienen que sentir Ofen-

dados o apenas eso le pasa a Cualquiera, pero en la Parte que le Corresponde que es la Clínica y tomando en y en Consideración como se abre una Clínica es mi Criterio Técnico Sr. Alcalde Municipal que cuando es por Consulta Externa esto no genera ningún problema al Municipio si es por Consulta Externa y creo que aquí está bien documentado que no harán procedimientos Quirúrgicos, ni Cirugías, tienen los permisos y ya en mi participación como esto es lo que tenemos y esto es lo que hay que aceptar nosotros Creemos y el Regidor Mario Fuente, Le pregunta Dr. Luis Martínez, que Cuantos empleos iba a generar, estos diez Trabajadores no tienen ni reciben un nombramiento por parte de la Secretaria de Salud, ni por parte del Seguro Social Solo reciben un Contrato de Trabajo y caen en una Situación que se llama Contrato Simulado y al final de cada año se les dice a los empleados que se les pagara su bonificación, para no ir acumulando el pasivo laboral y nosotros estamos en la Obligación de Velar por la Salud y la Educación y esta Corporación es respetuosa de ello nosotros creemos que la Salud Pública es una responsabilidad del Estado y que es el Estado es quien debe dar esto, por lo tanto es un Contrato Simulado y no le dan los derechos a que tiene todo empleado a ser beneficiado por las leyes creo que si se les puede dar el Permiso de Operaciones por estos momentos pero esta Municipalidad y todos los habitantes de Honduras debemos exigir que todas las Instituciones que dice la Constitución de La República, deben dar Salud al Pueblo Hondureño y deben de hacerlo no a través de intermediarios, porque es allí donde se pierde la Calidad del Servicio con el Paciente y creo que debemos tener bien claro ya no estoy en Contra que no se le dé el Permiso de Operaciones, ya que ellos reúnen los Criterios que pide el ARSA y es la Ley en estos momentos, Pero si debemos de dejar bien en claro que hay



Verdades a media y que se dicen Completas, si hay diez puestos de trabajo pero que no genera para el empleado un pasivo Laboral, ni genera una Vejez garantizada, cuando no se hace con el Estado de Honduras, y creemos que debe de terminarse este tipo de Situaciones, ya que la Calidad en la Salud no está siendo garantizada y es en la parte que no estoy de acuerdo, ya que la Salud Publica es responsabilidad directa del Estado de Honduras como dice la Constitución de la Republica. Pide el uso de la Palabra la Vice Alcaldesa la Dra. Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta; nosotros haciendo un análisis como Corporación en ningún momento esta Situación ha tenido ningún color político, en el año dos mil Catorce se hizo una Ordenanza en vista que había un crecimiento y de manera desordenada en el caso de la Ciudad y esa misma idea tuvimos nosotros de ir Ordenando la Ciudad, para que esta Ciudad Verdaderamente sea un Destino Turístico, así que en ningún momento tubo esta Situación un Color Político, quiero hacerle una pregunta usted Sabia que donde está Construyendo o remodelando es Sector Turístico? Responde el Dr. Luis Martinez, Dr. Zelaya nosotros Sabiamos que en el Distrito Turístico y también Sabiamos que la Corporación anterior en la Ordenanza que dicta mino no había ninguna prohibición para Clínicas, La Vice Alcaldesa la Dra Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta; usted y yo Sabemos que no habrán ningún tipo de Contaminación con residuos tóxicos, pero de repente llega una embarazada usted por lo tanto tendrá que atenderla allí y me imagino que tiene algún plan de manejo en cuanto a residuos peligrosos y no peligrosos usted lo tiene? Responde el Dr. Luis Martinez, nosotros tenemos a menos de 7 minutos la Clínica del Seguro Social y que está a disposición de nosotros y contamos con una Ambulancia que es la que



va a trasladar al paciente, lo único que estamos haciendo es Sacar el Primer Nivel de la Clínica que está en Barrio Las Brisas, La Vice Alcaldesa la Dr. Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta; nosotros lo que buscamos que el Sector Turístico en Tela tenga un despegue para que futuras Corporaciones tengan una base y Tela tenga un despegue Turístico como se lo merece, en ningún momento es nuestra intención de Venir a entorpecer, ni son cosas antojadizas nuestras como se pretende hacer creer y que bueno que estén ustedes aquí para que nos despejen las dudas que nosotros tengamos para que nos aclaren, ya que al abrir la Clínica allí van a venir los Vendedores ambulantes, un tráfico mayor de Taxis, que tienen pensado ustedes para evitar este tipo de cosas? Responde el Dr. Luis Martínez, nosotros ya hemos pensado en este tipo de cosas Dr. Gloria Zelaya, La Clínica tendrá un horario de atención de 12:00 horas y cerrará a las 7:00 de la noche, va a contar con Seguridad Privada y no vamos a permitir que haya Vendedores ambulantes y Sabemos también que hay un Parqueo Municipal a menos de 500 metros al cual se le dará uso no permitiendo el Parqueo en frente de la Clínica y tendremos las normas de Calidad que toda empresa debe de tener yo los invito a que nos visiten en la Clínica y poder hacer un recorrido y que vean que solo tendremos dos Clínica de Medicina General y un Archivo ya que no contamos con un espacio grande y esperamos que ustedes nos den el Permiso de Operación, todo lo que menciona el Dr. Samuel Santos yo los invito nuevamente a que podamos ir a la Clínica y vean que es una Clínica de primer nivel, La Vice Alcaldesa la Dr. Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta; Nosotros lo que nos preocupa es el lugar donde está ubicada la Clínica que es en el Distrito Turístico de Tela, a ustedes ya les fueron hacer la inspección los bomberos y ya tienen la Licencia Sanitaria? Responde el Dr. Luis Martínez, no hemos



hablado con los Bomberos aun pero si tenemos que hacerlo, pero si ya la Secretaria de Salud vino hacer las inspecciones y tenemos los permisos y estamos en trámite con la Licencia Sanitaria lamentablemente este tipo de trámites tardan en nuestro país, no sé porque pero si ya la Solicitamos está en trámite, EL Alcalde Municipal, manifiesta, miren yo solo quiero agregar algo y debemos ser un poco responsable y cuando decimos que no queremos dar los Permisos de Operaciones y hay normativas ya establecidas y al no sacar el permiso de renovación o de Construcción hay que proceder hacer el paro, aquí hay Ordenanza de todo pero si nos ponemos a pensar que vamos a perder un puesto de trabajo y no vamos a hacer cumplir las y que son Ordenanza que aprobaron y que dejó la Corporación Pasada, estaríamos cayendo en un error, EL Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, si pero no estaban incluidas las Clínicas ni los Hospitales, EL Alcalde Municipal, manifiesta, que lea el Punto de Acta el Sr. Secretario Municipal, EL Sr. Secretario Municipal, le da lectura al Punto de Acta No. 13-2018 Punto No. 24.7 la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, manifiesta, hemos estado revisando una Ordenanza en relación al Distrito Turístico de Tella y propongo en carácter de moción que en el artículo 4 que tenemos que se incorporen los Hospitales y las Clínicas en este artículo ya que no pueden estar en el Área Turística, moción Secundada por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, porque ahorita tenemos un problema con una Clínica del Seguro Social que se está instalando en el Centro de la Ciudad y que abarca este Distrito Turístico, esta Clínica no solicita ni permiso aquí en la Municipalidad y se ha parado la Obra, EL Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, nosotros nunca como Gob

ierno pasado pusimos en la Ordenanza la prohibición de las Clínicas porque razón, porque entonces se tendrían que ir todas las Clínicas de los Doctores que están en el Centro de la Ciudad, si ustedes ven Claramente allí la moción fue introducida en esta Corporación por la Dr. Gloria Zelaya, no por nosotros, Solo para aclarar, El Alcalde Municipal, manifiesta: yo no estoy en Contradictoria Salud del Pueblo Teleño, más bien nos interesa y nos preocupa la Salud y la Educación y está aprobado en Sesión de Cabildo Abierto y no nos podemos Salir de esa ruta de Velar por la Educación y la Salud y me imagino que cuando se hizo la Ordenanza fue con la idea de Ordenar el Centro de la Ciudad de Tela, si el Seguro Social hubieran pagado sus permisos de Contrición esto no hubiera llegado hasta aquí, porque no es de empezar a trabajar y que nos apliquen una multa y eso fue lo que nos preocupó que no querían pagar los permisos de Contrición por eso se paró y eso da mala impresión Dr. Luis Martínez y se lo dije a usted el día que nos reunimos, a nosotros Salud nos culpa a veces porque damos el Permiso si no han sacado la licencia para que ustedes vean, aquí lo que tenemos que hacer es un arreglo y que se cumpla porque no podemos esperar dos años a que le den la licencia, permíto lo que hoy decida la Corporación eso se va hacer, se le cede el uso de la Palabra al Ing. Jesús Márquez, gerente del UMA, quien manifiesta, buenos días nosotros ya hemos tenido reuniones con el Dr. Luis Martínez con el Administrador de la Clínica, hay ciertas planificaciones que sean dejado de hacer y nos han venido dando ciertos problemas y Tela tiene un alto índice de Areas Protegidas y tal vez ustedes no lo saben pero si viene al caso ya que tenemos el 33.33% de lo que es Atlántida, que todos los tramites que se lleven aquí y las decisiones que se deben tomar deben ser apegadas a la experiencia del Seguro Social nos hizo hacer inv



Investigaciones y como sabemos hay una Ordenanza de Ordenamiento Territorial y eso queda a criterio de un Comité este es quien vela si es a favor o en contra o por simple mayoría si se aprueba o no, en un inicio tuvo que haber pasado por ese proceso y no se llevó a cabo y empezamos a dialogar sobre el tema, estamos hablando de Permisos de Operación, Licencias Sanitarias, pero no estamos tomando en cuenta lo que son las Licencias Ambientales, al no saber qué es lo que va a pasar allí en la Clínica, que tipo de Servicio van a prestar, no sabemos qué tipo de Licenciamiento es en que categoría está, la Ley General de Ambiente nos menciona a nosotros que hay un proceso de Licenciamiento ya establecido para ciertos rubros y déjeme que les diga que el Mar por si no lo sabían fue declarado Área protegida en mayo de este año, que va de la Primera Ola para dentro es Área Protegida y hay que seguir ciertas condiciones, los procesos de Licenciamiento nos menciona que todos los proyectos de ampliación deben de estar sujetos a la Ley General de Ambiente, esto no lo digo yo, no lo dice el Alcalde, no lo dice la Corporación, sino que la Ley General de Ambiente, en este caso cuando se va a trabajar en un Licenciamiento se ven todos los aspectos Sociales, de Logística, el manejo de los residuos, la Ubicación yo recomiendo que se deben de seguir todos los procesos correspondientes que manda la Ley, no debería de darse un Permiso sino se tiene su respectiva Licencia Ambiental, por las medidas de mitigación que se deben de cumplir y respetar, cuando hay en trámite de Licencia Ambiental se hacen los controles de Seguimiento ntp en cada área, cuando tenemos un control de Seguimiento no solo va la UMA también van los Bomberos, Salud y según el rubro intervienen otras instituciones, ya queda a criterio de esta Corporación dar o no el permiso, el

Aparte que yo Les doy es basado en la Ley General del Ambiente, EL Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta; La idea de la Ordenanza del Distrito Turístico es ir Ordenando la Ciudad en el Tema de parques, en el Tema de edificación, para que la Ciudad se vea más atractiva en el Tema de Colores, Rótulos y era que también hubiera un Comité que estuviera integrado por personal de la municipalidad y gente que supiera del Tema Cámara de Turismo, Cámara de Comercio Sociedad Civil, La idea primordial de la Ordenanza era de ir Ordenando la Ciudad poco a poco para que vaya cambiando la Ciudad, El Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; me pronuncio en este asunto ya que cuando se pensó en el Distrito Turístico se pensó en ordenar muchos aspectos de la Ciudad y también se pensó en el problema de los parques y Tala no tiene muchos espacios y tomando en cuenta la Solicitud que hizo el Dr. Luis Martinez yo como derecho asistente del Seguro Social yo me pronuncio y les dije que ya hay un Plan de Arbitrios que establece los requisitos para que las Empresas puedan solicitar sus permisos, todo Ciudadano tiene derecho a apertura su negocio y no es la Municipalidad que se va a oponer, no es el primero en comenzar una construcción sin el permiso y como Regidor mi voto es a favor para que se le dé el Permiso de Operaciones, EL Regidor Mario Alberto Fuentes, manifiesta; ahora tenemos más claro lo que la ellos están solicitando ya el Dr. Samuel Santos nos explicó la parte Técnica, Sabemos que lo que dice el Sr. Julio Maldonado también que hay que seguir ciertos requisitos y por ello me voy a permitir en proponer en Calidad de moción de que se le extienda el Permiso de Operación a la Clínica y que traiga todos los requisitos que tenga que traer y si fuera el caso una Constancia que tienen en trámite la Licencia Sanitaria y que se le deje operar



con la Salvedad que él va a traer la Licencia una vez otorgada cuando se la entreguen, tomando en cuenta la Observación que hizo el Alcalde y que paguen lo que tengan que pagar a la Municipalidad y aclaro que mi posición al inicio era que pensaba que se trataba de un tinte Político o Económico pero ya escuchando todas las Opiniones aquí veo que no es así por lo que aclaro mi posición, moción Segunda por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, El Alcalde Municipal, manifiesta; quiero agregar algo más porque como les decía que los Compañeros hagan sus dictámenes que los presenten como Ser del UMA, La Comisión de Urbanismo, Catastro, Procurador Municipal, El Jefe de Turismo y el Jefe de Justicia Municipal y si hay que poner uno de la Cámara de Comercio y de Turismo hay que hacerlo como lo decía el Regidor Francois Ligeard, El Regidor Mario Alberto Fuentes, manifiesta; Sr. Alcalde eso va a tardar mucho por eso mi moción va encaminada a que no se le dé largas al asunto o que se dilate más y de efecto inmediato y que pueda operar, por eso mi moción va encaminada a que se le extienda el Permiso de Operación a la Clínica y que traiga todos los requisitos que tenga que traer y si fuera el caso una Constancia que tienen en trámite la Licencia Sanitaria y que se le deje operar y con la Salvedad que él va a traer la Licencia una vez otorgada y que paguen lo que tengan que pagar a la Municipalidad, El Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la moción del Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por Unanimidad de Votos que se le extienda el Permiso de Operación a la Clínica y que traiga todos los requisitos y en su caso una Constancia que tienen en trámite



la Licencia Sanitaria y que se le deje con la Salvedad que él va a traer la Licencia una vez Otorgada y que paguen lo que tengan que pagar a la Municipalidad y de efecto inmediato. EL Dr. Luis Martínez, manifiesta, que da las gracias a la Honorable Corporación Municipal por haber aprobado que se Otorgue el Permiso de Operación para la Clínica y que está en pie la invitación para que puedan ir a las instalaciones de la Clínica de Primer Nivel. - 6.2 EL Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 11 de Octubre del año 2018, donde Solicitan la Honorable Corporación Municipal nuestra Organización que aglomera a los pequeños y medianos Empresarios del rubro de extracción de Material de Rio y Canteras para la Construcción, mejoramiento de Vías de Comunicación en el uso para rellenos de Terrenos, obras de infraestructura, etc, generamos a la población la alternativa fundamental del desarrollo de nuestra Ciudad por tal motivo Solicitamos a esta Honorable Corporación Municipal que se nos permita Continuar con la extracción y acarreo de Materiales, Oficio del Cual hemos vivido en los últimos 20 Años como ser la extracción de Arena de Rio, Cascajo, Piedra de Rio y Tierra de Bello y Material Selecto para Jardines, Sabemos que esta Corporación Municipal realizo un Cabildo Abierto para prohibir la Minería Metálica en el Municipio de Toluca, la cual nuestro rubro no está incluida dicha Prohibición por lo que Solicitamos que se nos permita Continuar con nuestro Oficio de Acarreo y extracción de Material No Metálico, así mismo Solicitamos a esta Honorable Corporación Municipal que se nos apoye en la Solicitud ante INGEOMIN para poder tramitar nuestra respectiva Licencia de Extracción que nos permita trabajar en legal y debida, NOTA: rechazamos cualquier Injerencia en nuestro Gremio de cualquier Empresa o persona que quiera confundir a esta Corporación o a la



Comunidad en General en cuanto a querer mezclar nuestro rubro con la Minería Metálica la cual está prohibida en nuestro Municipio, Atentamente de Tela, Rubén Antonio Martínez, Transporte Martínez, Rudy Alberto Moreno, Transporte Emmanuel, Luis Cadir Reyes Nuñez, Transportes Reyes Villa Corta, Miguel Ángel Guifarro, Constructora Tela, Rubén Flores Serrano, Mario Alberto Fuentes, Fuentes Y Compañía, Pide el uso de la Palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, quien manifiesta; yo le comentaba al Sr. Alcalde que cuando nosotros hablamos de Proyectos Mineros hay una Categorización y están los Metálicos y No Metálicos y ahora se ha metido otro que es proyectos extractivos en ese todas ellos se dedican a extraer materiales en los bancos de préstamo donde también hay unas normativas dentro de las Municipalidades que después de 600 metros la responsabilidad es para la Municipalidad de Tela, yo sé que el Sr. Alcalde no se va a oponer a esto en un inicio él dijo que quiere apoyarlos dicen que llegó INGE EOMIN para determinar en qué Categoría estaban cada Proyecto extractivo o de los Bancos de préstamos si estaban dentro de los 600 metros o fuera de esos 600 metros, en ese sentido es la Municipalidad la tutora de los Recursos cuando llegan a un cierto grado del Eje Carretero y es a Discreción también de las Municipalidades en base a unos Lineamientos que el UMA maneja, Sabemos también que hubo un Cabildo Abierto y yo les dije en un inicio que no podían y si ven las Actas de Sesiones Pasadas que se hicieron en relación a Proyectos Mineros yo pedí que se separara la Minería Metálica con la Minería No Metálica, porque los proyectos que se prohibieron en el pasado fueron Proyectos Mineros Metálicos, no a la Minería Metálica, que es esto no a la extracción de piedra de hierro, oro, plomo, hace unos años se autorizaron Bancos de Préstamos en rías y se le dio la Autonomía a la



Municipalidad para que pudiera usar ese material de los Ríos para mejoramiento de Calles sin autorización solo con una simple Comunicación a las concesiones que ya estuvieran otorgadas, yo sé que todos los Regidores están claros en que es Minería Metálica y Minería No Metálica y al final tenemos que enmendar ese error que se cometió al aprobar la Minería en el Municipio, sin saber hecho la Separación de las cosas y creo que el Sr. Alcalde está claro y consiente de esto y los miembros de la Corporación Municipal y la Extracción de Material es una necesidad para el Desarrollo de los Municipios en cuanto a la reparación de Calles, en el desolvamiento de los Ríos, entonces yo me solidarizo con el Gremio de Volqueteros de Tela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; yo por eso les pedí que vinieran a los Señores y para que se les diera el espacio en esta Sesión y nosotros como Corporación tenemos que rectificar, es cierto el Lic. Mario Fuentes, nos lo dijo en aquel momento pero lastimosamente nadie le puso atención y creo que allí era el momento de decir que el Cabildo solo fuera para Minería Metálica y no para la Minería Extractiva o No Metálica, hasta después fue que analizamos el problema que tenemos y el pueblo en general caería en problemas ya que se le elevarían los costos traer materia de otros municipios, yo estoy de acuerdo en que se modifique ese punto de Acta y yo les dije la vez pasada que necesitamos un Asesor en el Cabildo que tuvimos ese día ustedes como gremio tenían que haber ido y pedir que no se aprobara eso, porque creo que para hacer esto hay que pedir un Cabildo Abierto solo para ese Tema porque aquí lo vamos a aprobar pero la Ley nos manda a nosotros llamemos a un Cabildo para ratificar lo que aquí aprobemos y corregir el error y creo que ninguno de los que estamos en Contra, El Regidor Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; creo que aquí todos estamos claros y lo que esta Corporación Municipal decidió fue defender el Medio Ambiente y



Cuando hablamos de minería y extracción es como lo ha dicho el Lic. Mario Fuentes y Cuando estamos hablando de la Minería que explota los Minerales de la Tierra, Siento que aquí alguien los está manipulando para llevar agua a su molino y es un molino malvado, perverso que solo quiere llevar dinero a su bolsillo a Castilla de los pobres, no tenemos nada en Contra de los Compañeros que sacan material de los Ríos no permitan ustedes que los involucren con la otro tipo de Minería porque esta Corporación está en la disposición de que ustedes Continúen trabajando, eso está Claro, Sabemos a los riesgos que nos estamos exponiendo al no permitir la Minería Metálica de estas empresas Mineras que vienen al Municipio a extraer el Suelo y el Subsuelo y como regidor Se los digo aquí y como moción en el mes de marzo de este año 2018, no tenemos nada en Contra de ustedes los Conocemos y esta Corporación lo podemos aquí en esta Sesión sin necesidad de Cabildo Abierto podemos aprobarlo pero la Minería de Minerales (Metálica) Continua en pie, yo propongo como moción que hoy les hagamos esa Salvedad a los Compañeros porque ellos necesitan trabajar todos los días, Siempre y Cuando Se quede Siento con ninguna coma a la otra prohibición que se hizo de los Proyectos de Minería de Cielos Abiertos, Las Minerías de Cielo Cerrado, Las Térmicas, Las Hidroeléctricas y también los otros dos puntos que eran el Derecho de la Salud y la Educación, que se respeten esos Temas y no hay problema, moción Secundada por el Regidor Francois Phillippe Liguard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta: ya hay una moción Se Somete a discusión, El Sr. Cesar Alvarenga, Comisionado Municipal manifiesta: yo solo quiero opinar tienen que estar bien definido que tipo de material van a poder extraer y acarrear y Si hay que hacer un Cabildo Abierto que sea



Apegado a lo legal, EL Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; yo voy a pedir que a la moción que se están sacando que los productos de Contrucción donde habitualmente los Sacan del Casco Urbano de la Urbangración del Sector Florida que Autorice para la Reparación de las Calles de donde se va a sacar el material en ese Sector, El Regidor Lic. Maria Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo quiero referirme a que tiene razón el Comisionado Municipal Sr. Alvarenga, estamos claros que estamos hablando del Gremio de Volqueteros de Tela y es más ningún uno de ellos va a sacar material de allá, ellos sacan material de este Sector y estamos hablando de los Bancos de préstamos que están a la Orilla de la Carretera de relleno que se utilizan y en la Minería Metálica está metida la Piedra de Hierro todos Los Minerales y la No Metálica están la Arena Cascajo, Graba, Piedra para relleno, Tierra para proyectos de Construcción, Se le Cede el Uso de la Pala al Gerente del UMA el Ing. Jesús Márquez, quien manifiesta; Referente a este Tema la Minería es un Término muy amplio la definición de Minería es la extracción de materiales la cual se clasifican en Metálicos, No Metálicos y gemas Preciosas, las Municipalidades no estamos facultados para Autorizar la Venta de materiales, existe una figura que es corte, relleno y nivelación en los Terrenos irregulares, cada proceso lleva una línea definida lo que es Metal es Metal, lo que es Material de Construcción es Material de Construcción, eso lleva un proceso acompañado de las Autoridades Locales y las Fuerzas Vivas, hemos tenido plática con ellas para que se Legalice, Cuando hablamos de una Minería No Metálica los procesos los acompañamos nosotros pero nosotros solo estamos facultados a Otorgar a pequeñas mineras para que tengan conocimiento y es la extracción de materiales con herramientas Simples que no pasen de palas y de



10 Metros diarios Cúbicos a menor escala, la Pequeña Minería hay que hacer la Solicitud a petición de la Municipalidad como ellos lo Solicitaron a INGEOMIN y ellos ya tienen identificados 10 bancos aquí en Tela que están Operando de manera Clandestina y hoy un proceso se hace la Solicitud hay un Costo por moverlos a ellos y que se haga una Solo gira y se limita que tipo de Minería queda definida que es la Minería No Metálica, pero cuando es de una Ríos es extracción de materia, cuando es extracción de Material No Metálico es conocido como Canteras; cuando es conocido para la extracción de Material Metálico es una mina, para la gente de la pequeña Minería lo ideal y lo correcto es que se haga una Solicitud al instituto INGEOMIN y nos pueden acompañar y delimitarnos lo que se va hacer la Cantidad que se va hacer ahora esto implica que las personas que gozan de este beneficio tienen que legalizar sus volquetes y maquinarias, para que se hagan una idea ustedes cerca del Jardín Botánico Lancetilla hay un banco y eso es prohibido por ser Área Protegida, no hay ni 200 metros la intención es regular este proceso acompañado con INGEOMIN deberá que de las directrices a petición de la Municipalidad y debe de ser regulado, EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, nosotros hoy vamos a dar una Solicitud y vamos a apropar lo que propuso el Regidor Dr. Samuel Santos y que una vez que lo aprobemos nos reunimos para ver que traigamos a los de INGEOMIN para que nos digan Cuáles son los bancos de material que van a quedar en Tela y que la Corporación haga la petición a INGEOMIN que venga de inmediato a definir eso y cada uno de Ustedes estén legal lo que queremos es que nos Colaboren, EL Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; yo voy a pedir que en mi mocion por el peligro que existe en el Sector Florida y por la Situación



ón Conflictiva de ese Sector se excepto
 or Florida y hay que ir a preguntarles a
 y lo que aquí estamos haciendo, el día de hoy Solo
 es para el Sector Urbano de Tela y las Aldeas de
 aquí cerca de la Ciudad hasta que no se haga un
 nuevo Cabildo, Se le Cede el Uso de la Palabra al
 Gerente del UMA el Ing. Jesús Márquez, quien mani-
 fiesta; Solo para aclararles a ustedes como Muni-
 cipalidad deciden y definen donde van a querer que
 estén los bancos de Materiales y si deciden que
 en el Sector Florida no va ver allí no habrá banco
 de Materiales y hay límites en la Clasificación Co-
 mo les dije el Minero Artesanal Solo puede extraer
 10 metros Cúbicos diarios y los Pequeños Mineros
 Solo puede extraer 100 metros Cúbicos diarios que
 eso equivale a 10 Volquetas, Le hago mención porque
 no lo había dicho, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldo-
 nado Núñez, manifiesta; Como esto se aprobó en
 una Sesión de Cabildo Abierto ya la Ley contem-
 pla el procedimiento y de acuerdo a la Ley de munici-
 palidades en su artículo 19 dice que lo aprobado en
 un Cabildo Abierto representa los anhelos y la Vo-
 luntad del pueblo y este fue un Cabildo a nivel del
 municipio, nosotros como Corporación Municipal
 no podríamos tomar una decisión porque un Cabildo
 es una instancia que aprobó esta Situación de la
 No Minería y lamentablemente no se tomó en Cuent
 a la Minería No Metálica y si nosotros hoy como
 Corporación reformamos ese Cabildo podemos caer
 en responsabilidad de acuerdo al artículo 39 de la
 Ley de Municipalidades no sé que Salvedad podría
 más hacer en este momento y que los Volqueteros
 tengan acceso a poder extraer material pero siem-
 pre que quede pendiente un Cabildo que defina
 esta Situación por haberse tomado esta decisión en
 un Cabildo Abierto Solo eso les Sugiera, El Regidor
 Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; Tiene razón
 el Regidor Julio Maldonado, pero aquí la Cuestión es
 que nosotros aprobábamos un Cabildo Abierto el



Cual se llevo a cabo y donde se dijo no a la Minería
ahora lo que no se dijo Minería No Metálica, nunca
se dijo esto ni especificaron Sabemos que por lógica
ca lo que se aprobó es Minería metálica, estamos
claros en eso que nadie quiere y nadie se va a opo-
ner que saquen material para hacer una Construc-
ción, a que saquen material del rio para arreglar
las Calles Solo es Cuestión de Lógica, Cual es la
Salida de nosotros como Corporación nunca en el
Cabildo Abierto se dijo se prohibirá o no se per-
mitirá la Minería No Metálica allí en el Acta lo
que dice es No a la Minería, Se le cede el Uso
de la Palabra al Abg. Oscar Bolando Matute, Ase-
sor Legal, quien manifiesta; Las dos posturas que
están discutiendo y también en el artículo 25 de la
Ley de Municipalidades dice que dentro de sus funci-
ones como Corporación Municipal están crear, refo-
rmar y derogar los instrumentos normativos lo-
cales, recuerden que esta Cuestión de Tela Libre
de Minería es un concepto bien amplio el cual no
se definió ese punto que hoy es valedero y que
ustedes mismos están haciendo valer por necesi-
dad ya que estamos hablando del movimiento eco-
nomía que existe en el Municipio vamos a definir
en el punto lo que es Material Metálico y No Metá-
lico y si se puede hacerlo Sr. Alcalde desde el pun-
to de Vista Legal y recuerden que estos Temas pri-
mero fueron Aprobados acá en Sesión de Corpo-
ración y no fueron en el Cabildo, Solo se Ratifica,
acuérdense que lo que se aprobó en el Cabildo fue
el punto de Acta de aquí, El Alcalde Municipal, ma-
nifiesta; es que lo que se aprobó en el Cabildo
ese día, ya se había aprobado en Sesión de Cor-
poración aquí por nosotros y tienen que entender
que lo que se aprueba aquí Son Temas Cerrados
y que se lleva a un Cabildo para el pueblo lo ratifi-
que, no estar proponiendo mociones allí en el
Cabildo, ni cosas que ya se discutieron aquí en
Sesión de Corporación son temas ya Cerrados que



Se aprueban aquí y que quede bien clara y si es posible que se sienta el emoción del Sr. Secretario y el Asesor Legal a redactarla, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; para que quede clara mi moción la voy a repetir de nuevo porque teníamos que preguntarle al Abogado Asesor Legal antes de aprobarla para no caer en un delito y estar seguro entonces la moción va en el sentido de Beneficiar a los Pequeños y Medianos Empresarios de que se les permita en los Bancos de Materiales y se efectúa el Sector Florida hasta que no se realice un nuevo Cabildo Abierto, Extraer Materiales de Construcción como: Arena, Graba, Cascajo, Piedra de Relleno y Tierra de Relleno y que también la Corporación Municipal va a realizar los trámites legales ante INGEOMIN para ayudar a legalizar a los pequeños y medianos empresarios de la Minería No Metálica y que se definan legalmente en Toluca los Bancos de Materiales, El Alcalde Municipal manifiesta; se somete a discusión la moción del Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación votos a favor 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, y los Regidores - 2. Lic. Waldina Esther González, 3. Sr. Edgardo Adalid Palma, 4. Antonio Molina Hernández, 5. Julio Cesar Maldonado, 6. Doris Marlen Gomez, 7. Jorge de Jesús Varela, 8. Samuel Francisco Santos, 9. Francois Phillippe Ligeard Escalante por lo que suman un total de nueve votos a favor por lo que se aprueba por mayoría de votos la moción, el Regidor Marip Alberto Fuentes Morales no vota en virtud de ser parte interesada en la presente solicitud que se presentó a la Honorable Corporación Municipal por lo que se debe incorporar al Acta número 04-2018 de Sesión de Cabildo Abierto celebrada el 02 de Septiembre del año 2018, como enmienda la moción hecha por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos: 6.3 EL Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una invi



ación para los miembros de la Honorable Corporación Municipal por parte del Centro de Rehabilitación Integral Oscar Edgardo Pineda Castro, al 13 Aniversario en Honor al Grupo Jaremar, que se le vara a cabo el día 12 de Octubre del año 2018 a las 30 p.m. en sus instalaciones, El Alcalde Municipal, manifiesta; Se da por recibida la invitación, toda la Corporación Municipal están de acuerdo se aprueba por unanimidad de Votos. -6.4 EL Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota Congélica Corozal del mes de Septiembre del año 2018, Les hacemos una Solicitud para que a través de ingeniería de proyectos se nos realice una inspección para que se nos levante un estudio para que se nos haga una plancha y sus respectivos planos ya que cruzamos el Río Mojimon para poder salir de nuestra Comunidad y de esta manera tener el soporte para poder gestionar a las diferentes instituciones para poderla construir, EL Alcalde Municipal, manifiesta; esto es exclusivamente administrativo, así que pasa a lo administrativo. -6.5 EL Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota de Ingeniería del Agua INCLAM, de fecha 02 de Octubre del año 2018, esta empresa confirma su interés en trabajar en el Desarrollo de una Solución Global de Agua y Saneamiento para el desarrollo del Municipio de Tela, nuestra meta es trabajar junto con la Municipalidad una Solución que englobe la Financiación del Proyecto, la Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), de todas las actuaciones necesarias en las redes de Agua potable y Saneamiento y la Operación y mantenimiento de las mismas por un periodo de 5 y 15 años que asegure el éxito del proyecto, estimando que el proyecto completo tendrá un valor de \$ 230,000,000.00 Millones de Dólares y un periodo de Construcción de 36 meses, desde ya nos ponemos a su entera disposición para trabajar en la documentación necesaria



que permita la evaluación del proyecto
 erno de la Republica de Honduras, firma Fran
 Borrego, Director de Mercadeo para Centroamérica y
 el Caribe, El Alcalde Municipal, manifiesta; esto
 es relacionado con el proyecto de Agua Potable y Alca
 Pasada del y ellos lo que ocupan es que se apruebe
 para realizar gestiones con el Presidente, El Lic. Vic
 tor Henry manifiesta; ya ustedes Sabían del pro
 yecto de Agua Potable que se va hacer en el Muni
 cipal entonces están pidiendo que no nosotros demos el
 aval porque el principal beneficiario va hacer la Al
 caldía y el Pueblo y necesitamos darles el aval y se
 va a hacer los procesos de la Alianza Pública Priv
 da de eso se trata, ya lo que recomiendo que deje
 mes esto abierto en el Sentido de que si hay otra
 empresa que presente la Solicitud y la Alcaldía si
 ga con el proceso, El Alcalde Municipal, manifiest
 a, pero no como aval lo que nosotros buscamos
 que el Estado de Honduras absorba una parte de
 esos 230,000,000.00 Millones de Dólares, este Tipo
 de Licitación tiene que ser abierta al Mundo Públi
 ca Internacional que significa que el estudio se está
 haciendo y no lo están haciendo ellos sino que CO
 ALIANZA, lo que ellos Ofrecen es dar dinero y Ofrec
 en su Compañía Constructora y es allí una vez termin
 ado el estudio donde se somete a Licitación, EL Re
 gidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifi
 esta; esta nota solo recibámosla por Comp Corres
 pondencia, no podemos aprobar ahorita nada y que
 quede abierto y que se siga con el trámite, El Regi
 dor Francois Ligeard Escalante, manifiesta; Solo
 como Sugerencia si se diese en esta Corporación
 este proyecto que se informe porque cuando ya
 vienen adjudicados la Municipalidad es la última
 en darse cuenta, es importante solo como ejemplo
 el caso del Hospital vino una Empresa Española y
 allí no se puede hacer nada por toda esa es Tubería
 Europea, que tiene que estar involucrada la Municipali

er para
 bilite
 13
 selb
 lat:
 icipa
 is,
 dase
 ñor
 ano
 el
 ea
 ice
 tud
 es
 ran
 ta
 a
 vis
 2
 si
]
)
 a



dad que no vaya a venir la empresa que quede que no va a pagar permiso de Construcción, EL Alcalde Municipal, manifiesta; lo que dice el Regidor a veces es cierto se lo dan en Tequigalpa y no quieren venir a pagar los permisos aquí, entonces mire si toda la Corporación está de acuerdo que solo lo demos por presentado y que quede abierto y que COALIANZA siga con los estudios y que una vez terminados los presente, se somete a discusión, EL Regidor Julio Cesar Maldonado Nñez, manifiesta; yo voy a votar que solo se dé por recibida la nota tomando en cuenta que al abrirse el Proyecto, se den las licitaciones respectivas y cuando esta COALIANZA me suena chueco, EL Alcalde Municipal, Manifiesta; habiendo sido suficientemente discutida la nota se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que solo se dé por recibida la nota y que el proyecto quede abierto para que después las Empresas presenten sus licitaciones una vez concluido el Estudios. 6.6 EL Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota presentada por el Patronato de la Colonia Grant de fecha 09 de Octubre del año 2018, donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal que les acepte la donación de un Terreno donde se va a construir un Centro de Alcance debido a que las instalaciones donde funciona actualmente el Centro de Alcance son prestadas y este año vence el Plazo y tenemos donantes que están de acuerdo en construir dicho Centro de Alcance, pero necesitamos tener legalizado dicho Terreno, firma el presidente de la Colonia Grant Wilfredo Trastu Herrera, EL Alcalde Municipal, manifiesta; Los de la Colonia Grant ellos ya tiene un Centro de Alcance pero no es de ellos allí donde está actualmente es prestado, por eso ellos están solicitando que la Municipalidad acepte la Donación del Terreno para que se haga la

Construcción del Centro de Alcanee y a nos tocaría aceptar la Donación y a nos medir y que pase al Departamento Legal para que haga el documento necesario y lo que si me dijeron los encargados de los Centros de Alcanee es que ellos van a gestionar con CEPUDO para ver si se los hace y nosotros como Municipalidad le que le podemos ayudar es con el terreno y con alguna Maquinaria o Material que ellos ocupen, se somete a discusión y habiéndose sido suficientemente discutida, se somete a votación la misma y se aprueba por unanimidad de votos, que se acepta la Donación y se Autoriza al Sr. Alcalde para que firme el documento y que pase al Departamento Legal para que realice todos los trámites relacionado con la Donación de Terreno.

6.7 El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota presentada por la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares de fecha 09 de Octubre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde ellos solicitan un espacio en la próxima Sesión de Corporación Municipal a fin de hacer llegar y discutir una propuesta de empleo que les hacemos llegar a personas con discapacidad de Tela, a raíz del alto índice de pobreza y falta de apoyo a las personas con discapacidad, firma y Sella Armando Guzmán Secretario de dicha Asociación, anexa una propuesta Laboral, El Alcalde Municipal, Manifiesta; les voy a informar a la Corporación Municipal que en donde es el Departamento de Turismo se les va a dar un espacio a ellos y a las personas de la Tercera Edad eso es de Pasarlo al Gerente Administrativo por ser parte Administrativo y que me saquen una lista de las personas con discapacidad que ya laboran aquí en la Municipalidad porque si tenemos personas trabajando aquí con discapacidad, se somete a discusión y habiéndose sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que



pase al Departamento del Gerente Administrativo.-6.8
El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota presentada por la Dirección Municipal de Educación de fecha 11 de Octubre del año 2018, donde le Solicitan a la Honorable Corporación Municipal el II Cabildo Abierto Educativo para que se celebre el 30 de Octubre del presente año (2018), firma y Sella Lic. Marcia Griselda Zuniga Directora Municipal de Educación, El Alcalde Municipal, manifiesta; Como ustedes Sabrán ya no podemos aprobarlo a finales de este mes tendría que ser a mediados de Noviembre para que nos dé tiempo en estos momentos Solo la damos por recibida la nota y aceptamos que si se va hacer el Cabildo Abierto Educativo para que conforme a Ley en la siguiente Sesión que que de firme, se aprueba la fecha y si toda la Corporación Municipal está de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos que si se acepta hacer el Cabildo Abierto y se da por recibida la nota, así mismo que en la siguiente Sesión se dará la fecha y que la parte Solicitante deberá mandar la Agenda para su aprobación.-6.9 El Sr. Secretario Municipal, manifiesta; que hay una nota presentada por los miembros Socios de CORAPSA La de fecha 09 de Octubre del año 2018, donde Solicitan que se revise el artículo 173 del Plan de Arbitrios ya que se sienten afectado en vista que se les está cobrando lo mismo que pagan las Empresas que el Volumen de Ventas es mayor que la de ellos y ellos aún no están en esa escala y que debería de cobrarse de acuerdo al Volumen de Ventas que también se les haga un arreglo de pago por la deuda que mantienen con la Municipalidad de Tela por el Pago de Industria y Comercio, El Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta; Sr. Alcalde esto para mí que pase al Departamento Legal para que lo revise para ver si procede o no lo que ellos Solicitan, antes de que aprobemos algo y no nos



Vayamos a meter a problemas, EL Alcalde Municipal, manifiesta; Para mí lo que ellos solicitan es justo y sí que pase al Departamento Legal y que se le dé un plazo de tiempo para que ellos paguen la deuda si toda la Corporación Municipal está de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal y que se le dé un plazo para que pague la deuda.- 7. Aprobación de una Donación del Grupo Jaremar como Patrocinador del Torneo Copa Alcalde por la Suma de Lps 8,000.00 EL Alcalde Municipal, propongo en carácter de moción que se acepte la Donación que el Grupo Jaremar hizo por la Suma de Lps 8,000.00 para dar unos premios a los jugadores que participaron en un torneo llamado Copa Alcalde que realizó la Municipalidad de Tela y que sea exclusivamente para pagarles a ellos esos fondos, moción secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuente, EL Alcalde Municipal manifiesta; Se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de votos la Donación hecha por el Grupo Jaremar por la Suma de Lps 8,000.00 y que es exclusivamente para el pago de los premios de los jugadores que participaron en el torneo.- 8. Aprobación para la Subsanaación de las Observaciones y recomendaciones del informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas acumuladas al Segundo Trimestre del año 2018 y el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018.- EL Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Mungoía Quezada, manifiesta; Presenta ante esta Honorable Corporación Municipal para su aprobación la Subsanaación de las Observaciones y Recomendaciones del Informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas Acumula



Das al Segundo Trimestre del año 2018 y el informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018 por la SDHJGD, dando respuesta a cada una de las Observaciones y Recomendaciones haciendo las Correcciones necesarias con sus respectiva documentación de Soporte, mismo que serán presentados mediante nota por Personal Municipal y debidamente Firmadas y Selladas por todos los Empleados y Funcionarios que firman el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al Segundo Trimestre del año 2018 y el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018, se somete a discusión y después de ser suficientemente discutida la Subsanación de las Observaciones y Recomendaciones del Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas acumuladas al Segundo Trimestre del año 2018 y el informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018 se aprueba por Unanimidad de Votos y de Acción inmediata. -9. Aprobación para exigir a toda Persona Natural o Jurídica, Proveedores de Bienes y Servicios de la Municipalidad deberán presentar el Registro Tributario (RTN) Previo a realizar cualquier trámite de Pago. Art. No 177 de las DGPR. EL Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada manifiesta; que de conformidad en el artículo 177 de la DGPR solicita ante esta Honorable Corporación Municipal la Aprobación, para exigir a toda Persona Natural o Jurídica, Proveedores de Bienes y Servicios de la Municipalidad deberán presentar el Registro Tributario (RTN) Previo a realizar cualquier trámite de Pago se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación se aprueba la misma por Unanimidad de Votos y de efecto inmediato. -10. Presentación de Informes del Auditor Municipal. EL Sr.



Alcalde Municipal, le cede el uso de la palabra al Auditor Municipal, el Sr. Donaldo Colindres, para presentar el informe, quien manifiesta: buenas tardes a todos los Señores de la Corporación mi participación va a consistir en darles un informe que ya han trascurrido prácticamente tres meses que son Junio, Julio y Agosto referente al Seguimiento, Cumplimiento y recordaciones de la última intervención del Tribunal Supremos de Cuentas que dejó dicho Tribunal dentro de los documentos que les entrego el Sr. Secretario Municipal ustedes podrán identificar que esto no lo desconocen ustedes, en el primer informe trimestral dejados por el Tribunal y en este momento están las descripciones de las fechas en que se les dieron Cumplimiento a cada una de ellas cualquier consulta o algo que necesiten en cuanto a documentación porque el informe no trae la documentación yo la tengo en mi Oficina, luego tenemos referente a las Recomendaciones que es el La Ley de la Carrera Administrativa Municipal que todos debemos de conocerla ya que es la base de la estructura Organizativa de cada uno de ustedes y les voy hacer llegar también la Introducción a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal para que estén bien informados ustedes, esta Ley si algo no está por cómo se está haciendo les va dar lugar a ustedes la facultad por si algo no está bien de decirle al Señor Alcalde de esto no está bien, el cumplimiento de las normas es el mejor Caminar en este caso para la Municipalidad de Tela, y el otro documento que se les hizo entrega es la interpretación del Artículo 75 de la Ley de Municipalidades estos documentos no son de ahorita son desde hace tiempo y son emitidas para quien corresponda, por tal razones está aquí el Servicio de Telecomunicaciones de cómo debe de hacerse y cómo se debe de Cobrar, de todo lo referente de cómo se debe de hacer en este caso, ahorita se está trabajando fuertemente es en la aplicación de unos cuestionarios referentes a las con



Controles internos que se deben de manejar en la Municipal esto se está haciendo con todos los Departamentos de la Municipalidad y se inició con la Capacitación de cada uno de los Jefes de los Departamentos, para que ellos al momento de estar entendido en la responsabilidad que se tiene inmediatamente se someterán a la aplicación de las normas, luego le traeré aquí a Sesión los cuestionarios que se están aplicando no sé si tiene alguna pregunta, gracias, El Alcalde Municipal manifiesta; yo solo quiero perderle a la Corporación ya que él está aquí la papelería nuestra y el Regidor Mario Fuentes, lo sabe bien trae una parte donde lo firma el Auditor Municipal creo que más que todo en las Ordenes de Compras pero a él le dijeron por Recomendaciones del Tribunal de Cuentas que no se metiera en eso y a mi me gustaría que la Corporación apruebe esto por la misma transparencia, porque entre más controles internos tenemos para mi mejor, porque si tenemos un Auditor Interno es para que nos audite día a día y una forma de auditarnos es con eso de las Compras y él puede ir a velar si se hizo una compra a mi me gustaría y lo propongo en carácter de moción que fuéramos nosotros los de la Corporación Municipal que le pidamos a él que nos gustaría que firme, para que sea feedor de lo que aquí se compra que sea para la Municipalidad, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, El Alcalde Municipal manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que el Sr. Auditor Municipal firme los documentos auditándolos como feedor que lo que aquí se compra es para la Municipalidad de Toluca, yo les agradezco a ustedes porque así el Tribunal no se puede oponer porque es por transparencia que se hace, El Auditor Municipal manifiesta; el documento de la Solicitud da a entender como que yo fuere

parte de autorizar ese producto o lo que se compra y eso es lo que no se debe de dar, si no que debe mos de estar en el proceso de la compra, desde su inicio y al final del proceso de la compra, desde su se compruebe para que se va a ocupar, para que tiene todo y no ser Juez y parte firmando como que yo estoy autorizando la compra no es así, si no que solo estoy auditando que todo se hizo bien en, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, manifiesta; incluso él puede ser una Auditor Pre-Interventor que hace que el proceso de compra sea más transparente y lo valida el con su firma al final diciendo si el proceso se dio, desde que se hicieron las cotizaciones, si se compró lo más barato y si al final si se compró lo que se tenía que comprar, para que después no se dé un problema que se cometió un error, El Alcalde Municipal manifiesta; Si eso es lo que él tiene que hacer verificar solamente no es que el autoriza el solo va auditar como fiedor que todo se hizo bien, transparentemente y que si una compra no va bien él tiene el deber de parar dicha compra, no le da el visto bueno con su firma, bueno entonces ya se sabe que si no lleva su visto bueno no se compra, así como lo del Terreno que se va a comprar a mí me gustaría que nos acompañara para que usted de fe de la compra que todo se hizo con transparencia, bueno si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con el informe que presento el Auditor Municipal se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido el informe se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos se acepta el informe presentado por el Auditor Municipal. - 11 Informe de Regidores. - El Sr. Secretario Municipal Recibe los diferentes informes de las Comisiones y los dan por recibidos, para ser archivados en Secretaría, El Regidor Sr. Francois Phillippe Ligeard Escalante, Sr. Alcalde Municipal quiere informarles que hemos estado trabajando con



el Comité de Protección de la Bahía de Tela, con el
 tema de hacer cumplir una Ordenanza que no se ha
 podido cumplir, también nos hemos reunido con pes-
 cadores porque hay muchas situaciones que los es-
 tán afectando a ellos y ver de qué manera se les
 puede ayudar, hemos estado hablando también con
 el gremio Turístico, Tránsito la misma Policía de Turis-
 mo, Los Hoteleros y la Comisión vamos a dar por es-
 crito a la Corporación una nota para que se haga una
 normativa para el uso de motos, Cuatrimoto y
 cualquier otro vehículos dentro de la Playa, sin em-
 bargo nos está afectado de manera seria este uso
 de estos vehículos en la Playa al punto que hay
 sectores en la Playa de Tela, que no se pueden uti-
 lizar, no solo contaminan la Playa sino que hay un
 peligro eminente con las personas que vienen a las
 playas, aparte de eso están destruyendo los nidos
 de Tortugas, entonces la Comisión va a solicitar a
 la Corporación definitivamente que se prohíba el
 uso de estos vehículos dentro de las Playas y que se
 excluya los vehículos que son oficiales como ser
 Bomberos, Cruz Roja, Policía y demás institucio-
 nes que velan por la Seguridad que son las únicas
 en poder entrar a las Playas, El Alcalde Municipal
 manifiesta; yo creo que aquí todos los miembros
 de la Corporación Municipal estamos de acuerdo con
 lo que tú dices, el otro día me contaron a mí que allí
 por el muelle se metían Corros, Cuatrimoto y es
 un peligro y ordene que me cerraran allí el paso
 para evitar que entren hacer carreras dentro de la
 playa y evitar un peligro para las personas que
 se encuentran dentro de las Playas y que bien que
 tú lo dijiste para que quede en el Plan de Arbitrios
 para poder establecer multas al que no haga
 caso a la Ley pero necesitamos la petición por es-
 crito creo que aquí nadie se opone a esto ya que
 es por la Seguridad de la población. 12 Puntos Varios
 12.1 EL Alcalde Municipal manifiesta; quiero decir
 a los Miembros de la Corporación Municipal que se

Seguirá con el Proyecto de la Tortillería que quedó parado la Construcción en la Colonia Villa Linda pero que ahora se retomara de nuevo la Construcción para terminarla, si todos están de acuerdo que se termine lo someto a discusión y habiendo sido suficientemente discutida, se aprueba por unanimidad de Votos que se termine con la Construcción del Proyecto de la Tortillería que está en la Colonia Villa Linda.-12.2 EL Alcalde Municipal manifiesta; También quiero que aprueben si toda la Corporación Municipal está de acuerdo con la Donación de Tres Chapas o Palapas que la Fundación CEPUDO le hizo a la Municipalidad de Tela y que estarán ubicadas en la Plaza del Marisco ya están comenzado hacerlas, se somete a discusión la donación y habiendo sido suficientemente discutida, se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos, la donación hecha por la Fundación CEPUDO.-12.3 EL Alcalde Municipal manifiesta; Les voy a informar en relación al drenaje que se va hacer entre la Colonia Villa Linda y la Colonia Municipal que talvez alguien quiere colaborar ese dragado se hace desde aquí donde está el Aeropuerto hasta donde está la Colonia Villa Linda, ellos ya tienen los fondos aquí solo que se le pida a todas las Colonias que nos ayuden con el combustible y para transparencia el dinero no lo agarramos nosotros ellos van a la gasolinera y allí lo pagan directamente, en este caso se ocupan como tres barriles y cada barril cuesta más de cinco mil Lempiras, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes; nosotros lo que hacíamos en nuestro Gobierno era pedir ayuda a las Empresas cuando los Patronatos no tenían fondos.-12.4 La Vice Alcaldesa Dra Gloria Marina Zelaya, manifiesta; voy a informarles y a solicitarle el apoyo ya que vamos a tener una actividad de Salud recuerden ustedes que para estas épocas de Octubre y Noviembre se hace un Operativo para combatir enfermedades virales como Ser el Dengue, chikungunya y el Sica, enton

con el
se ha
con los
los es
les
ñ con
de Juli
soras
aquí
y
emb
e uso
ray
sufi
ay un
las
idas
ra
el
ese
er
cio
cos
pal,
os
on
allí
.
2
e
e
25
s
s
e
s
s
s
s




Des hemos tenido reuniones con los miembros de Sa
 lud y tenemos ya las fechas en que se va a andar funi
 gando donde se priorizaron las Colonias y aldeas don
 de se vio que hay más presencia del dengue enton
 ces para esta situación unos días antes se hace la
 publicación en los medios de Comunicación de don
 de se va a ir el día siguiente para que las personas
 saquen la basura, por parte de la Municipalidad anda
 la Volqueta y por parte de Salud andan otras perso
 nas de apoyo a inspeccionar la Casa por si hay Cria
 deros si se encuentra positivo en eso Consiste el
 Operativo ahora vienen las necesidades la mayor
 necesidad es el Combustible y para intervenir 7
 Barrios y 13 Aldeas necesitamos 141 Galones de Com
 bustible para poder cubrir un 70% de la Ciudad y
 necesitamos que ustedes nos apoyen en este senti
 do, El Alcalde Municipal manifiesta; bueno aquí lo que
 tiene que hacer la Corporación es aceptar que se ha
 ga los operativos y que se va a ayudar en lo que se
 pueda y de esa manera la Municipalidad puede apo
 yar en algo, hablar con las Empresas grandes las
 Gasolineras y Jaramar que nos apoyen y que sean
 Carácter de moción Dra. Zelaya, moción que es secu
 ndada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, se
 somete a discusión y habiendo sido Suficiente mente
 discutida se aprueba por unanimidad de Votos que la
 Municipalidad apoyara en lo que pueda para realizar
 estos Operativos. -12.5 El Regidor Dr. Samuel Francisco
 Santos Fuentes, manifiesta; la vez pasada se habló
 que se buscaran a los ancianos de Tela y me puse
 a buscar ancianos y allí en el Asilo de Ancianos
 de Tela están enfrentando situaciones bien difíciles
 pesi a que ha vemos varias personas que colabora
 mos con ellos en algunas cosas yo quisiera pedir
 en Carácter de moción para cuando discutamos el
 presupuesto del siguiente año para ver si nos to
 s podemos como Corporación Municipal darle una
 ayuda anual al asilo de ancianos yo pensaba en
 unos Lps 5,000.00 Lempiras al mes y que serían



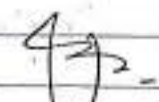
Lps 50,000.00 al año y creemos que sería de gran ayuda, moción Secundada por el Alcalde Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos la ayuda al Asilo de Ancianos de Tela. - 12.6 El Alcalde Municipal, manifiesta; quiero informarles a los Miembros de la Corporación que ya el otro mes vienen con el bacheo de la Carretera CAT3, según en las reuniones que hemos tenido en Tegucigalpa y eso me informaron y van a poner tubos en las orillas de la Carretera, también pedí que vinieran hacer las reparaciones a los Caminos Rurales para que ellos lo metan en el presupuesto del otro año el arreglo de dichos Caminos ya que solo la Municipalidad es la que se encarga de hacerlo y hoy un puente en la quebrada que se dañó y ya estamos trabajando en repararlo no tenemos mucho pero vamos ayudando con lo que podamos. - 12.7 El Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiesta; yo propongo en carácter de moción que en vista de andar mucho niño pidiendo en las Calles que se proceda como Municipalidad a hacer algo con las autoridades encargadas como ser la Fiscalía del Menor el DINAF para solventar este problema ya que corren un riesgo en las Calles los niños y se nos está saliendo de las manos, moción Secundada por la regidora Lic. Waldina Esther González. El Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que la Municipalidad realice gestiones para que se pueda resolver el asunto de los niños que andan en las Calles pidiendo con las autoridades correspondientes Fiscalía del Menor y otras Instituciones involucradas con los menores de edad. - La Regidora Lic. Waldina Esther González, propone en carácter de moción que se le aplique una multa a todas aquellas personas que tiren basura en las Calles





de la Ciudad y que si ya existe la Ordenanza que se aplique y que se haga la Socialización correspondiente para que la población sepa y que se le ponga las multas si si quien haciendo esto, que se hagan las Campañas de Concientización a la población, El Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal esta de acuerdo con lo que propone la Compañera Regidora Lic. Waldina González, Se Somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos.- 13. Cierre, Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal; no habiendo más punto que tratar se da por Cerrada la Sesión siendo las Dos con Veinte Minutos de la Tarde (2:20 P.M). Enmendadas: El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos en el punto b.1 que se corrija que no fue el seguro social quien se presento sino que fue la Empresa SODECO, El Alcalde Municipal, en el punto b.2 La municipalidad no es que va hacer el Transporte de las Volpunteras es un acompañamiento el que va a hacer, ayudarle a ellas y que quede claro, El Regidor Samuel Francisco Santos; que se diga claro que lo que se aprobo aqui fue lo de Materia No metálica en el punto b.2 relacionado a la extracción de material de construcción.

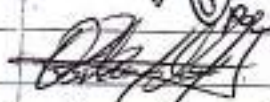

Alcalde Municipal






Vice Alcaldesa



Lic. Waldina Esther González
Regidor


Sr. Edgardo Raúl Palma
Regidor


Sr. Antonia Molina Hernández
Regidor


Sr. Doris Marlen Gómez
Regidor


Sr. Julio César Maldonado
Regidor


Dr. Samuel Francisco Santos
Regidor

Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

Sr. Francois Phillippe Ligeard
Regidor



Lic. Jorge Alberto Gómez
Secretario Municipal



Lic. Mario Alberto Fuentes Morales
Regidor

ACTA No. 19-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Lunes Veintidos (22) de Octubre (10) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 3.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 4.- Sr. Antonio Molina Hernández, 5.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 6.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 7.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 8.- Osman René Orellana y con excusa el Regidor: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales y Francois Phillippe Ligeard Escalante. Todo por ante el Infrascripto Secretario Municipal que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. 2.- Invocación a Dios La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio el Paraíso de Tela. 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana (9:30 a.m.). 4.-